

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> <u>ADQUISICIONES</u>

## MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 09 de Septiembre de 2016.

## **VISTOS:**

- ✓ D.F.L. № 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio № 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicio, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- ✓ Pedido de Materiales N° 43.450, de fecha 30.08.2016, emitido por DIDECO;
- ✓ Adquisición N° 3000-86-L116;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 08.09.2016;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.09.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

## DECRETO ALCALDICIO Nº11.157.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "ARRIENDO DE ESCENARIO, AUDIO Y AMPLIFICACIÓN, DIDECO", ADQUISICIÓN Nº 3000-86-L116, a los siguientes proveedores:

-Líneas N° 1 al proveedor **"Mario Alejandro Varaas de la Barrera"**, Rut N° 15.968.261-7, por \$773.500.

-Líneas N° 2 al proveedor "Lorenzo Segundo Zarate Galleguillos", Rut N° 8.199.643-1, por \$1.190.000.

- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.963.500.- (Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos).
- **3.- IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos", A.G. 3.1.1, del presupuesto municipal vigente.
- 4.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

AD DE MO

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbf

SECRETARI.